



Jorge Barrera García (4 de 4)
Brenes, 0209/2025
Fecha Firma: 02/09/2025
HASH: 91b62fcd0a07c32ee43d8313263a4c



Expediente nº 268/2025
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia
Procedimiento: Modificación de Créditos – Aprobación definitiva

**D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

Hago saber: Que finalizado sin reclamaciones el plazo de exposición al público del Expediente número 3/25 de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia número 151, de fecha 7 de Agosto pasado, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 2025 se eleva a definitivo el citado acuerdo plenario y, en cumplimiento de la legislación vigente, se hace público el resumen siguiente:

Prog.	Económ.	Nombre	Nuevos Créditos
241	61902	PFEA 2025	39.007,98 €
3420	61900	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- REPARAC. CUBIERTAS Y FALDONES PAB	27.973,60 €
338	48901	Premios feria 2025	500,00 €
TOTAL.....			67.481,58 €

El incremento de gasto propuesto se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según el siguiente detalle.

Prog.	Econ.	Nombre	Importe a minorar.
3230	61900	ENSEÑANZA PRIMARIA: DEPOSITO GASOIL Y MNTO. COLEGIOS	2.000,00 €
3341	61900	EDIF. BLAS INFANTE.- ADECUACION DE EDIFICIO	18.400,00 €
1533	62300	MANTEN. VIAS PUBL: ADQUISICION MAQUINARIA	1.340,76 €
1533	62500	MANTEN, VIAS PUBLICAS: MACETAS Y ORNAMENTOS VARIOS	2.000,00 €
920	61900	ADMN. GENERAL: MANTENIM DE EDIFIC. MUNICIPALES	2.000,00 €
338	61900	FIESTAS POPULARES.- ADECUACION CASETA MPAL (FASE 1)	20.000,00 €
135	62400	PROTECCION CIVIL: ADQUIS. VEHICULO PROT.CIVIL.	1.740,82 €
1532	62900	VIAS PUBLICAS; PAVIMENT. TERRENO ANTIGUO CLAMA	20.000,00 €
TOTAL....			67.481,58 €

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los arts. 23 y 38.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE



Cód. Verificación: 4KLPRX8KMC3ERNAR9QCFN1AR
Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1